LA SECRETARÍA GENERAL Y DE ASUNTOS CONTRACTUALES DE TABIO CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que, dentro de la planta de personal del Municipio de Tabio, no se cuenta con personal suficiente o con el conocimiento que pueda ser designado para que preste apoyo en la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA FORTALECER LOS DIFERENTES PROCESOS A CARGO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA.**

No. de personas solicitadas: Una (1) con el siguiente perfil:

La Entidad Estatal requiere contratar un (01) profesional en psicología y experiencia profesional de un (01) año con disponibilidad y liderazgo en el desarrollo de actividades pedagógicas con las familias, niños, niñas, adolescentes y jóvenes que requieren apoyo o valoración psico-social; docentes, policía nacional, madres comunitarias y líderes comunales del área urbana o rural; además para que brinde orientación individual a nivel profesional en los caso especiales y aquellos donde se solicita dicha intervención en la Comisaría de Familia del Municipio de Tabio, Cundinamarca.

Equivalencia: No aplica

Vigencia de la certificación: La presente certificación tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

Las contrataciones que se realicen con base en la no existencia de personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del alcalde municipal, y deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la Ley.

Es importante mencionar que las personas contratadas con base en las certificaciones expedidas deben ejecutar los objetos y las actividades establecidas en los términos de referencia y en el contrato.

Se expide la presente certificación teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito en los términos de referencia son de carácter temporal por solicitud del señor Carlos Javier Julio Torres, Alcalde Municipal de Tabio Cundinamarca.

La presente se expide en el Municipio de Tabio Cundinamarca a los siete (07) días del mes de septiembre del año 2026.

JEISSON DAVID GARCIA LOZANO
SECRETARIO GENERAL Y DE ASUNTOS CONTRACTUALES

Elaboró: Profesional universitario / María Camila Correa Borrego / Secretaría General y de Asuntos Contractuales
Revisó y Aprobó: Secretario General y de Asuntos Contractuales / Jeisson David García Lozano